

Madrid, 13 de julio de 2009

A los Directoras/es de Centros  
(FERE-CECA, Ref.: 06403)  
Nº SITEG: 2122

## PREMIOS NACIONALES DE FOMENTO DE LA LECTURA DE PRENSA 2009

Estimada/o amiga/o:

Con el fin de contribuir desde el sistema educativo a incentivar al profesorado, impulsando su implicación en actividades que contribuyan a renovar la práctica docente y el fomento de la lectura, el Ministerio de Educación ha convocado los Premios Nacionales de Fomento de la Lectura de la Prensa mediante Resolución de 16 de junio de 2009, BOE del 3 de julio de 2009.

Te adjunto el enlace de dicha Resolución:

<http://www.boe.es/boe/dias/2009/07/03/pdfs/BOE-A-2009-11021.pdf>

### 1. OBJETO DE LOS PREMIOS.

La convocatoria tiene la finalidad de premiar aquellos proyectos, experiencias educativas, materiales curriculares y de apoyo, propuestas pedagógicas y todos aquellos trabajos que, utilizando la prensa como instrumento de formación del alumnado, permitan acercar la educación a la realidad cotidiana.

### 2. BENEFICIARIOS.

Podrán optar a participar en dicha convocatoria los profesores, profesoras y profesionales de la educación que ejercen su actividad en centros de enseñanza españoles financiados con fondos públicos, que estuvieran en activo durante la realización de la experiencia o actividad que se presenta a concurso y que no estén incurso en ninguna de las circunstancias reguladas en el art. 13.2 y/o 3 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.



Se valorarán especialmente los trabajos realizados en equipo.

Asimismo, los equipos integrados por personas pertenecientes a los distintos niveles del sistema educativo tendrán una particular consideración.

### 3. CUANTÍA DE LOS PREMIOS.

- A) Un primer premio de 8.000 euros.
- B) Dos segundos premios de 4.000 euros.
- C) Dos terceros premios de 2.000 euros.

Igualmente, podrán concederse, a juicio del jurado, hasta un máximo de cinco menciones honoríficas, sin dotación económica.

### 4. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

Los trabajos serán originales e inéditos y deberá presentarse obligatoriamente la solicitud, la memoria y un resumen del trabajo y, optativamente, los anexos que se consideren oportunos según las indicaciones recogidas en el apartado 4.2. de la Resolución.

Los interesados que deseen participar deberán presentar los materiales **antes del 21 de septiembre de 2009**, fecha en la que finalizará el plazo de presentación.


Los trabajos se pueden presentar a través de tres vías:

- A) A través del Registro del Ministerio de Educación (c/ Los Madrazo 15-17, Madrid 28014), bien directamente o a través de correo certificado administrativo.
- B) A través de la oficina virtual del Ministerio de Educación a la que se accederá a partir de la página web de premios del CIDE (<http://www.educacion.es/cide/premiosprensa>).
- C) Procedimiento mixto según el cual se accederá en primer lugar a la oficina virtual del Ministerio de Educación a través de la página web de premios del CIDE (<http://www.educacion.es/cide/premiosprensa>) y una vez hecho el registro se cumplimentará el formulario de solicitud correspondiente a la convocatoria 2009 “Premios Nacionales de Fomento de la Lectura de Prensa”, tal como se indica en el apartado 4.3. de la Resolución.

En Escuelas Católicas coincidimos plenamente en la tesis mantenida por los expertos en educación de que el fomento de la lectura desde las etapas más tempranas de la educación favorece la mejora del rendimiento escolar y académico en todas las áreas educativas y la adquisición de las competencias básicas por parte del alumnado.

Por ello te animo a que participéis en la convocatoria objeto de la presente información.

Sin otro particular, recibe un cordial saludo,



Manuel de Castro Barco  
Secretario General